

REGISTRO ESTATAL DE VISITAS DOMICILIARIAS (Inspecciones, Verificaciones, Visitas Domiciliarias)		
No	1	2
I. Nombre	VISITAS DOMICILIARIAS PARA ATENDIMIENTO PADRES DE LOS TRABAJADORES	VISITAS DOMICILIARIAS PARA VERIFICACIÓN DE SOLICITUD DE PRESTAMO A PENSIONADOS
II. Modalidad	VISITA DOMICILIARIA	VISITA DOMICILIARIA
III. Homoclave	IPSSSET/INVD/VIS/11	IPSSSET/INVD/PRE/21
IV. Sujeto obligado responsable de la obligación	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL, DEPARTAMENTO DE MEDICINA PREVENIVA Y SERVICIOS MÉDICOS	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL, DEPARTAMENTO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS
V. Tipo	Inspección, verificación o visita domiciliaria	Inspección, verificación o visita domiciliaria
VI. Objetivo	VERIFICAR QUE NO CUENTE CON OTRO SERVICIO MÉDICO QUE DEPENDA DEL TRABAJADOR	VERIFICAR LA ACEPTACIÓN DEL PENSIONADO Y RECARAR LA FIRMA EN LA SOLICITUD
VII. Periodicidad en la que se puede realizar	SEMANALMENTE	3 MESES
VIII. Especifica: ¿qué motiva la inspección, verificación o visita domiciliaria	PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 93 Y 94 DE LA LEY DEL IPSSSET Y VERIFICAR QUE CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL CONVENIO DE SERVICIO MÉDICO DEL IPSSSET	PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 95, PARÁFRO 2 DE LA LEY DEL IPSSSET
IX. Fundamento jurídico de la existencia de la inspección, verificación o visita domiciliaria	ART. 93 Y 94 DE LA LEY DEL IPSSSET	PARA ATENDER AL ARTÍCULO 27, PARÁFRO 1 DE LA LEY DEL IPSSSET
X. Bien, elemento o sujeto de la inspección, verificación o visita domiciliaria	BENEFICIO PERSONALÍFICA	PERSONALÍFICA
XI. Derecho del sujeto regulado	SERVICIO MÉDICO	PRESTAMOS
XII. Obligaciones que debe cumplir el sujeto regulado	ACREDITACIÓN DE LA DEPENDENCIA ECONÓMICA DEL ASCENDIENTE DEL SERVIDOR PÚBLICO O PENSIONISTA EN SU CASO.	CUMPLIMIENTO DE SOLICITUD Y FIRMA HUUELA
XIII. Regulaciones que debe cumplir el sujeto regulado	VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN	CUMPLIMIENTO DE SOLICITUD DE PRESTAMO Y FIRMA O HUUELA
XIV. Requisitos o documentos que necesita presentar el particular. En caso que correspondan a requisitos que son trámites o servicios, o si en una otra inspección, verificación o visita domiciliaria se deberá identificar plenamente los mismos, señalando además al sujeto obligadamente quien se realiza	CRÉDENCIAL DE DIRECTOR, COMPROBANTE DE DOMICILIO ACTUAL DE MADRID DE PADRES DE TRABAJADORES Y ALON DE CHEQUES DEL TRABAJADOR. NO ESTÁN FUNDAMENTADOS LOS REQUISITOS COMO TAL COMO SE SOLICITA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA CLÁUSULA NOVENA DEL CONVENIO DE INSTALACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS QUE CELEBRA EL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, LA IPSSSET (AHORA IPSSSET), LA SECRETARÍA DE SALUD, ORGANISMOS PÚBLICOS DE SALUD Y SERVICIOS DE SALUD DEL AMALUP AS, (CON LA INTERVENCIÓN DEL SUPSET).	CRÉDENCIAL DE DIRECTOR, COMPROBANTE DE DOMICILIO ACTUAL, SOLICITUD, FOLIO DE CHEQUE DEL SAT, ESTADÍSTICA DE CUENTA BANCARIA, NO ESTÁN FUNDAMENTADOS LOS REQUISITOS ESPECÍFICAMENTE, PERO SE RESOLVERÁ PARA LA IDENTIFICACIÓN Y ANEXOS DE LOS ANEXOS A LA SOLICITUD DE PRESTAMO
XV. Especificar si el inspeccionado debe llenar o firmar algún formato para la inspección, verificación o visita domiciliaria en su caso, brindar el formato correspondiente	ESTUDIO SOCIOECONÓMICO	SOLICITUD DE PRESTAMO
XVI. En caso que el inspeccionado debe llenar o firmar algún formato relacionado con la inspección, verificación o visita domiciliaria, brindar el formato correspondiente	SCAN EN LA FORMA DE ESTUDIO SOCIOECONÓMICO	SCAN EN LA FORMA DE SOLICITUD DE PRESTAMO
XVII. Tiempo para realizar la inspección, verificación o visita domiciliaria	30 MINUTOS	1 HORA
XVIII. Pasos a realizar durante la inspección, verificación o visita domiciliaria	1 ELABORAR EL CORRIDO 2 SETUBINA RECORRIDO DEL ITINERARIO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LA AUTORIZACIÓN Y EL CANALIZAR EN LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS 3 SE GESTIONAN EL PERMISO DE SALUD 4 SE DA AL DOMICILIO 5 REALIZAR EL ESTUDIO SOCIOECONÓMICO Y ENTREVISTA 6 FIRMAR EN LA HUUELA INFORMADO	1 ELABORAR EL CORRIDO 2 SETUBINA RECORRIDO DEL ITINERARIO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LA AUTORIZACIÓN Y EL CANALIZAR EL MEDICIÓN RECURSOS MATERIALES 3 SE GESTIONAN EL PERMISO DE SALUD 4 SE DA AL DOMICILIO 5 REALIZAR LA REVISIÓN DE DOCUMENTOS 6 FIRMAR LA HUUELA INFORMADO
XIX. Sanciones que pudieran derivar de la inspección, verificación o visita domiciliaria	CANCELACIÓN DE SERVICIO MÉDICO, SI ESTA FUNDAMENTADO EN LA CLÁUSULA 9NA. DEL CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS	REVISIÓN DE LA GESTIÓN DEL PRESTAMO. ESTA FUNDAMENTADO EN LOS ARTÍCULOS 3, FRACCIÓN II, DE LA LEY DEL IPSSSET. EFECTIVAMENTE EN LA FRACCIÓN VI Y VII
XX. Facultades, atribuciones y obligaciones del inspector, verificador o visitador	CLÁUSULA NOVENA, NUMERAL 3 (EN LA TERCERA PARTE). CLÁUSULA NOVENA DEL CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS QUE CELEBRA EL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, LA IPSSSET (AHORA IPSSSET), LA SECRETARÍA DE SALUD, ORGANISMOS PÚBLICOS DE SALUD Y SERVICIOS DE SALUD DEL AMALUP AS, (CON LA INTERVENCIÓN DEL SUPSET)	REVISAR A PRESTACIONES ECONÓMICAS, NO SE ENCUENTRA COMO SU FUNDAMENTO

01. Servidores públicos facultados para realizar la inspección, verificación o visita domiciliar	REVISAR NOMENCLATURA DE VERIFICACIONES, INSPECCIONES Y/O VISITAS DOMICILIARIAS	REVISAR NOMENCLATURA DE VERIFICACIONES, INSPECCIONES Y/O VISITAS DOMICILIARIAS
018. Número telefónico, dirección y correo electrónico de la institución competente encargada de ordenar inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias:	034 31 87300 EXT 6404 Y EXT 6401 juan.carrillo@sum.gov.ec	034 31 87300 EXT 6404 Y EXT 6401 juan.carrillo@sum.gov.ec
019. Número telefónico, dirección y correo electrónico de los órganos emisor de control o equivalentes para realizar denuncia:	034 31 87300 EXT 6404 Y EXT 6401 juan.carrillo@sum.gov.ec	034 31 87300 EXT 6404 Y EXT 6401 juan.carrillo@sum.gov.ec
020. Número de inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias realizadas en el año anterior:	DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SARS-COV-2 (COVID-19) NO SE CUENTA CON NINGÚN NÚMERO DE VISITAS DOMICILIARIAS	DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SARS-COV-2 (COVID-19) NO SE CUENTA CON NINGÚN NÚMERO DE VISITAS DOMICILIARIAS
021. Número de inspecciones realizadas en el año anterior:	DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SARS-COV-2 (COVID-19) NO SE CUENTA CON NINGÚN NÚMERO DE INSPECCIONES	DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SARS-COV-2 (COVID-19) NO SE CUENTA CON NINGÚN NÚMERO DE INSPECCIONES
TRÁMITE O SERVICIO CAPTURADO EN NETYS CON EL CUAL SE RELACIONA:	AFILIACIÓN DE DIRECTORALES (FESAL) SERVICIO MEDICO	PRESTADO CORTO PLAZO, PRELACIÓNO ESPECIAL, PRESTADO CORTO PLAZO PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA, PRESTAMO HIPOTECARIO PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, PRESTAMO HIPOTECARIO PARA LIQUIDEZ

Firma		
Nombre	Puesto	Firma
INGENIERO RICARDO PÉREZ LEPEL	DIRECTOR JURÍDICO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	
Firma		
Nombre	Puesto	Firma
LICENCIADO SIONEL MARTÍNEZ	DIRECTOR GENERAL	